



Asociación Extremeña de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Enfermedades Afines

POLÍTICA DE VOLUNTARIADO

AFAEX

09/11/2018

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- CONCEPTO DE VOLUNTARIADO.....	2
3.- LEGISLACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO	3
4.- DERECHOS Y DEBERES.....	4
5.- OBJETIVOS.....	7
6.- RESULTADOS ESPERADOS	8
7.- PERFIL Y VALORES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS.....	8
8.- CAPTACIÓN DE NUEVOS VOLUNTARIOS	8
9.- PROCESO DE ACOGIDA.....	9
10- PROCESO FORMATIVO	11
11- ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO QUE SE OFRECEN DESDE AFAEX	12
12- GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO.....	13
13- DESVINCULACIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA DE AFAEX.....	13
14.- RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA.....	14
15.- PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.....	14
16.- EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE VOLUNTARIADO.....	15
17.- CONTACTO	15

1.- INTRODUCCIÓN

La Asociación Extremeña de Familiares de Personas con Alzheimer y Otras Enfermedades Afines “Nuestra Señora de Guadalupe” (AFAEX) es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1996, que busca la implicación de la sociedad civil para ayudar a que el mundo del Alzheimer esté en el lugar que le corresponde dentro de nuestra sociedad.

La misión de AFAEX es mejorar la calidad de vida de todos los afectados por esta enfermedad (personas con Alzheimer y sus familias), favorecer el envejecimiento activo y la prevención como estilo de vida.

La visión de AFAEX es ser un modelo de referencia en la atención integral a la persona con Alzheimer y sus familias en nuestra Comunidad Autónoma a través de proyectos y programas socio-sanitarios, trabajando hacia la excelencia con profesionalidad, calidad humana y responsabilidad social.

Los valores de AFAEX son: Transparencia, Eficacia, Gestión Responsable y Solidaridad.

Dentro de los grupos de interés de AFAEX se encuentran los usuarios enfermos de Alzheimer, sus familiares y cuidadores, personal profesional, proveedores, instituciones públicas, entidades privadas y los voluntarios.

El voluntariado es un derecho y un ejercicio cívico que enriquece a la sociedad. El voluntariado, eficaz y bien organizado, nos enseña que es posible mirar la realidad de otra forma y nos anima a vivir de otro modo, sumando fuerzas y voluntades.

El voluntariado es una parte muy importante dentro de AFAEX como ayuda complementaria a los servicios que AFAEX ofrece y a los eventos que se organizan o participa. Por ello AFAEX ha decidido llevar a cabo una Política de Voluntariado donde se definan la participación de estas personas, se organice su trabajo y se fomente y facilite la participación social en AFAEX.

Se pretende establecer la estrategia para que los voluntarios trabajen por un objetivo común. No es una política cerrada, sino que irá adaptándose a la realidad de AFAEX y su entorno, aceptando sugerencias de mejoras y adaptación a lo largo del tiempo.

Además, esta Política de Voluntariado contemplará un protocolo de acogida, permanencia, seguimiento y desvinculación para que ayude en el día a día en la gestión del voluntariado de AFAEX.

2.- CONCEPTO DE VOLUNTARIADO

Una persona voluntaria es aquella que actúa con libertad, con responsabilidad, sin remuneración económica, en una acción realizada en beneficio de la comunidad, que obedece a un programa de acción.

Es una actividad solidaria, social y organizada que proviene de un proceso de sensibilización y concienciación, donde el voluntario hace efectiva su colaboración en el seno de una organización, asumiendo un compromiso personal.

El voluntariado es también una acción cuyos valores están fundamentados en la voluntad, solidaridad, acción, reflexión y organización.

La acción voluntaria está motivada por razones ideológicas, éticas y, a veces, personales, donde además de sentirse socialmente útiles, las personas buscan conocer y vivir nuevas experiencias, formarse, desarrollarse, relacionarse y trabajar con gente con la que comparte intereses comunes.

Se dice que ser voluntario significa Dar (tiempo, trabajo, etc.) pero también Recibir (satisfacción, aprendizaje, experiencia, relación, etc.).

En AFAEX, queremos que nuestro voluntariado se sienta partícipe de los proyectos y actividades en los que participa y valorar su capacidad de iniciativa, estando siempre en disposición de escuchar sus propuestas. Para ello es necesario posibilitar mecanismos que faciliten la participación.

Mecanismos como crear espacios de encuentro y debate, ofrecer acceso a la información con suficiente antelación y en lenguaje claro e inteligible, crear espacios de participación, ofrecer formación continuada que responda al interés público común de las personas y del propio AFAEX.

Cabe destacar que una misma persona no podrá tener en la asociación un doble estatus como voluntaria y como contratada para un mismo proyecto, evitándose así horas extras no remuneradas, salarios más bajos o disfrazar de trabajo voluntario un trabajo real, etc.

3.- LEGISLACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO

Conviene recordar la legislación vigente en esta fecha que existe sobre el voluntariado.

Esta regularización pretende garantizar los derechos y deberes de las organizaciones y las personas voluntarias, evitar abusos, solucionar conflictos y diferenciar entre el trabajo voluntario y el asalariado.

La legislación que regula el voluntariado y que esta Política de Voluntariado cumple son:

- Ley Estatal del Voluntariado 6/1996, del 15 de enero que regula por primera vez, en el ámbito estatal, el voluntariado en nuestro país, y ahora ya derogada.
- Ley Estatal de Voluntariado 45/2015, de 14 de octubre que ha significado un grandísimo avance en la regulación, protección y reconocimiento a la Acción Voluntaria.
- Ley autonómica 1/1998, de 5 de febrero, reguladora del voluntariado social en Extremadura.

- Decreto autonómico 43/2009, de 6 de marzo, regula el estatuto del voluntariado social extremeño.
- Decreto autonómico 160/2016, de 27 de septiembre por el que se modifica el Decreto.

4.- DERECHOS Y DEBERES

Es importante resaltar en esta Política de Voluntariado los derechos y deberes tanto de las personas voluntarias como de AFAEX.

Derechos de las personas voluntarias:

- Acceder a la acción voluntaria sin discriminación alguna por su condición social, raza y origen étnico, religión, sexo, discapacidad, edad o preparación cultural.
- Acordar libremente, de acuerdo a las necesidades de las entidades, las condiciones de su acción voluntaria, el ámbito de actuación, el tiempo y el horario que puedan dedicar a la actividad voluntaria, y, siempre que sea posible, a realizarla en su entorno más próximo.
- Recibir, inicial y permanentemente, la información, apoyo y formación necesaria para el ejercicio de sus actividades.
- Respeto, en todo caso, a su libertad, dignidad, intimidad y creencias ideológicas y religiosas.
- Obtener información de los fines, organización y funcionamiento de AFAEX.
- Recibir información sobre todas las características y condiciones de la acción voluntaria a realizar: objetivos, antecedentes, lugar, riesgos, duración, colectivo y ámbito de intervención.
- No realizar aquellas funciones y actividades que no se encuentren recogidas en el compromiso firmado con AFAEX, así como las que sean ajenas a los fines y naturaleza de ésta.
- Variar las características de la actividad desarrollada, si las circunstancias de AFAEX lo permitan, sin modificar las características constituyentes de una actividad voluntaria.
- Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad que del ejercicio de su actividad voluntaria pudieran derivarse.
- Recibir de AFAEX los medios materiales necesarios para el desarrollo de su actividad.
- Disponer de acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- No realizar aquellas tareas ajenas a la naturaleza y fines de AFAEX.

- Cesar libremente en su condición de voluntario.
- Tener acceso a la participación en los actos de reconocimiento y divulgación de la acción voluntaria que organice la entidad en la que se encuentre integrado.
- Cualquier otro derecho que se derive de la normativa y ordenamiento jurídico vigente.

Deberes de las personas voluntarias:

- Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integra, respetando los objetivos y fines de las mismas.
- Conocer y respetar los fines, objetivos y normas internas de AFAEX.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de la actividad voluntaria.
- Respetar el buen uso de las instalaciones de AFAEX y de los materiales que le sean confiados para el desarrollo de sus actividades.
- Actuar de forma diligente y solidaria en los términos del compromiso aceptado con la organización en la que se integra.
- Rechazar toda clase de contraprestación por los servicios prestados en el desarrollo de su actividad.
- Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.
- Guardar, cuando proceda, la confidencialidad de la información recibida y conocida en el ejercicio de la actividad voluntaria.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de organización de la que forme parte.
- Participar en todas las tareas de formación, desarrolladas por la organización, con el fin de capacitar a los voluntarios para un adecuado desarrollo de sus actividades.
- Colaborar con AFAEX, sus profesionales y el resto de voluntarios en la mejor eficacia y eficiencia de las actividades en que intervenga.
- Estar dispuesto a asistir a las reuniones de seguimiento, etc., siempre que le sea posible.
- Cualesquiera otros de análoga naturaleza que conlleven a una mejora en la eficacia y eficiencia de los programas y proyectos que se apliquen.
- Notificar con antelación, siempre que sea posible, su renuncia con el fin de que puedan adoptarse las medidas oportunas para evitar un perjuicio en las actividades encomendadas.
- Cualquier otra obligación que se derive de la normativa y ordenamiento jurídico vigente.

Derechos de AFAEX:

- Seleccionar a las personas voluntarias de acuerdo con las tareas a realizar y las condiciones fijadas en los Estatutos.
- Solicitar apoyo e información a la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo de las actividades de voluntariado.
- Suspender la colaboración voluntaria de las personas que incumplan los compromisos adquiridos con AFAEX.
- Participar, a través de los cauces de representación que se establezcan, en las actuaciones que se puedan llevar a cabo por la Junta de Extremadura, en relación a la promoción del voluntariado en la Comunidad Autónoma.
- Elaborar nuestras propias normas de funcionamiento interno, que deberán respetar lo establecido en las leyes vigentes tanto estatales como autonómicas.

Deberes de AFAEX:

- Cumplir los compromisos adquiridos con el voluntario.
- Conceder al voluntario un trato basado en el respeto y en la no discriminación.
- Establecer los adecuados sistemas internos de información y orientación, garantizando así una correcta ejecución de las tareas encomendadas a los voluntarios.
- Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique como tal.
- Proporcionar a la persona voluntaria toda la información necesaria para el conocimiento de AFAEX y toda aquella que sea de interés para su acción voluntaria.
- Consensuar con el voluntario su acuerdo de incorporación.
- Cubrir los gastos derivados de la prestación de las actividades o las generadas con ocasión del mismo, así como dotar al voluntario de los medios adecuados para el cumplimiento de sus funciones.
- Garantizar las condiciones higiénicas, sanitarias y de seguridad en los mismos términos o características que los exigidos en la normativa laboral vigente para aquellos que desarrollen una actividad laboral.
- Proporcionar a los voluntarios una formación suficiente para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Establecer los mecanismos de participación del voluntario en AFAEX.

- Cumplir con los compromisos adquiridos con el voluntario, recogidos en el acuerdo de incorporación.
- Emitir certificado, siempre que se solicite, de la actividad voluntaria, donde conste la duración y la naturaleza de la actividad efectuada por la persona voluntaria.
- Constituir un registro de altas y bajas del personal voluntario, así como expedir a éstos certificación de los servicios llevados a cabo.
- Suscribir una póliza de seguros que cubra los posibles daños ocasionados tanto a los propios voluntarios como a terceras personas, durante el ejercicio de las actividades encomendadas.

5.- OBJETIVOS

Objetivos Generales

El objetivo general que tiene AFAEX con la elaboración de esta Política de Voluntariado, es fomentar y facilitar la participación del Voluntariado en AFAEX, así como contribuir a consolidar la presencia estable y duradera de las personas voluntarias en AFAEX, cubriendo todas sus necesidades para el correcto desempeño de su labor.

Objetivos Específicos

- Fomentar y facilitar la participación social a través de personas voluntarias en AFAEX, fortaleciendo la asociación con una base social formada y activa en el compromiso cívico y respondiendo a los intereses de implicación y compromiso de AFAEX y de nuestra base social.
- Potenciar la participación y la relación de AFAEX con redes, colectivos sociales y otras entidades, con fines compartidos por AFAEX.
- Desarrollar un proceso de gestión del voluntariado sistematizado que facilite la eficiencia y eficacia del trabajo de voluntariado y la evaluación y seguimiento de la Política de Voluntariado.
- Ampliar la capacidad de realizar actividades en consonancia con los objetivos de AFAEX.
- Favorecer la participación de profesionales que pueden aportar su experiencia y formación en nuestros proyectos.
- Garantizar que cada persona voluntaria se sienta bien acogida, formada y respaldada en la actividad que le ha sido encomendada.

- Recoger, analizar y responder a las propuestas que personas voluntarias quieran hacer a AFAEX para una mejora continua de la Política de Voluntariado y sus acciones.
- Facilitar el conocimiento, la formación y la experiencia sobre Voluntariado y Transformación social.

6.- RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados con la elaboración y puesta en marcha de la Política de Voluntariado son:

- Aumenta el número de personas que colaboran con AFAEX de forma voluntaria. Y con ello aumentar la presencia social.
- Participar en redes y relacionarse con movimientos sociales y organizaciones dentro del ámbito del Voluntariado.
- Contar con un proceso de gestión de voluntariado sistematizado.
- Realizar diferentes tipos de actividades por y para el voluntariado.
- Proporcionar a cada voluntario la formación e información necesaria para conocer AFAEX Y para poder llevar a cabo su actividad.
- Que cada voluntario tenga la oportunidad de relacionarse con el resto de voluntarios y de participar en la vida asociativa de AFAEX.
- Proporcionar una persona de referencia dentro de AFAEX y con un seguimiento personalizado de la actividad.
- Que cada voluntario participe en las sesiones de formación que se realicen desde AFAEX.

7.- PERFIL Y VALORES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Cualquier persona mayor de edad puede participar como voluntario de AFAEX. Lo que es importante es que cualquier persona que se quiera incorporar como voluntaria conozca la misión, visión y valores de AFAEX y que sus motivaciones, intereses y disponibilidad encajen en las actividades de voluntarios ofrecidas en cada momento.

El modelo de voluntariado de AFAEX sigue los siguientes principios básicos:

- Responsabilidad y compromiso en su acción voluntaria.
- Participativo.
- Motivado.
- Coherencia.

- Sensibilidad.
- Disponibilidad de tiempo libre suficiente.
- Capacitado.
- Aprendizaje.
- Tolerancia, discreción y respeto.
- Trabajo en equipo.
- Empatía.

8.- CAPTACIÓN DE NUEVOS VOLUNTARIOS

En todas las actividades de sensibilización de AFAEX, se animan a la ciudadanía a que colabore como voluntarios, bien sea de manera continua en las actividades regulares de AFAEX o bien en actividades puntuales que se lleven a cabo.

Para la captación de nuevos voluntarios, AFAEX publicitará en su página web así como en las diferentes redes sociales campañas de captación de voluntarios. Así como envíos de correos electrónicos a socios, entidades afines consiguiendo que la información llegue a una extensión de población más amplia.

Desde AFAEX se trabaja también en concretar diferentes acuerdos con entidades, universidades, colegios, institutos, etc., que puedan proporcionar voluntarios en diferentes ámbitos y actividades para AFAEX.

Además AFAEX es miembro de la Plataforma del Voluntariado en Extremadura donde suele participar y/o asistir a actividades con voluntarios que se organizan.

9- PROCESO DE ACOGIDA

Esta fase conlleva el proceso de incorporación y orientación del Voluntariado, constituye el primer contacto de la persona interesada en hacerse voluntario de AFAEX.

El primer contacto de la persona interesada con AFAEX puede realizarse por diferentes vías de comunicación:

- Iniciativa propia:
 - Visita personal.
 - Teléfono.
 - Correo Electrónico.
 - Carta.
 - Redes Sociales.
- Por recomendación.
- En respuesta a la oferta de voluntariado que se ofrecen en los distintos organismos o la Plataforma del Voluntariado en Extremadura.

Independientemente de la vía de comunicación utilizada y de la persona que lo atienda en AFAEX, siempre se ofrezca una información homogénea y así facilitar el proceso de acogida de la persona interesada.

En este primer contacto se anotarán los datos básicos de la persona interesada: nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico. Además, se avisará al responsable del voluntariado en AFAEX.

El responsable del voluntariado de AFAEX u otra persona en la que se delegue puntualmente esa labor, contactará con la persona interesada en ser voluntaria y se concretará una entrevista donde se escuche sus inquietudes, motivaciones, expectativas y disponibilidad. Y por parte de AFAEX se explique en grandes rasgos el trabajo que se realiza tanto de la propia entidad como más específicamente con los voluntarios (actividades, formación, etc.).

Si la persona interesada decide ser voluntario de AFAEX y el responsable del voluntariado comprueba que reúne las características necesarias, el voluntario rellenará y firmará la ficha de voluntario y el acuerdo de compromiso de la actividad voluntaria, pasando a formar parte del registro telemático de voluntarios de AFAEX y así incorporarse al listado de voluntarios beneficiarios en la póliza del seguro de accidente que dispone AFAEX específicamente para los voluntarios.

Una vez aceptado, se le informará y será ubicado en el recurso, programa, actividad, etc., que se ajuste a su perfil.

Al nuevo voluntario se le entregará el Dossier de Acogida, que contendrá la siguiente información:

- Documento general de presentación de AFAEX.
- Tríptico general de AFAEX.
- Datos sobre la web y redes sociales de AFAEX.
- Documento de la Política de Voluntario de AFAEX.
- Tríptico específico del voluntariado de AFAEX.
- Ficha del Voluntario.
- Acuerdo de compromiso de la actividad voluntaria.
- Política de Privacidad y Protección de Datos.

El responsable del voluntariado de AFAEX informará tanto al personal contratado como a la Junta Directiva de la nueva incorporación.

10- PROCESO FORMATIVO

La formación del voluntariado es fundamental para la correcta realización de las actividades a las que se comprometa, así como para mantener su motivación y poder tener una participación activa en AFAEX.

A continuación, se describe la oferta formativa que se ofrece desde AFAEX para cualquier persona que muestre interés en participar.

Formación inicial "Taller de Acogida"

AFAEX ofrecerá cursos de formación básica a todas aquellas personas que decidan participar como voluntarias. El contenido de estos cursos contendrá las siguientes líneas:

- Conocimiento social del entorno, necesidades y realidades.
- Presentación de AFAEX.
- Qué es y qué implica ser voluntario.

La asistencia será obligatoria para quien quiera participar como voluntario de AFAEX, con un compromiso a medio o largo plazo y no siendo obligatorio, pero sí sugeridos desde AFAEX para las personas que se ofrezcan ser voluntarios de AFAEX de manera puntual.

Estos cursos serán organizados por el responsable del voluntariado y se impartirán por diferentes personas de AFAEX.

Se ofrecerá un curso cada año, aunque dependerá del número de incorporaciones de voluntarios.

Formación específica

Cuando sea necesario se ofrecerá una formación específica sobre las tareas y actividades que la persona voluntaria tenga encomendadas. Bien organizadas directamente por AFAEX (presencial o mediante cursos on-line), o bien facilitando su participación en cursos, jornadas, charlas, etc., llevadas a cabo por otras organizaciones como por ejemplo la Plataforma del Voluntariado en Extremadura.

El responsable del voluntariado se encargará de recoger las necesidades formativas y ofertar la formación necesaria para cada voluntario o grupo de voluntario.

Estas necesidades formativas y ofertas de formación se llevarán a cabo a través de las líneas de comunicación que los voluntarios tienen con AFAEX (teléfono y correo electrónico). También se informará a través de los boletines periódicos de AFAEX y a través de las redes sociales.

Información continuada

A lo largo del año se ofrecerá a todas las personas voluntarias información que facilitará la participación, formación y seguimiento de las actividades llevadas a cabo en AFAEX por el voluntario.

Esta información se facilitará principalmente por correo electrónico, aunque se puede entregar también en mano en formato papel.

La información facilitada será, entre otra, la siguiente:

- Avisos de actividades, acuerdos, compromisos y nuevos servicios de AFAEX.
- Avisos de participación en evento, actos, jornadas, etc.
- Información de jornadas, cursos, charlas, etc.
- La agenda formativa del año.
- Enlace para descargar la Memoria Anual.
- Boletines periódicos.
- Invitación a actividades.
- Trípticos con información.
- Hojas informativas.

11- ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO QUE SE OFRECEN DESDE AFAEX

A continuación se detallan las actividades que AFAEX ofrece a los voluntarios:

- Acompañar en actos sociales.
- Colaborar en actividades de eventos.
- Actividades de apoyo a usuarios en el Centro de Día.
- Actividades de apoyo a usuarios en Centro de San Andrés.
- Actividades de apoyo a usuarios en domicilios.
- Apoyo a familiares.
- Cuidado personal.
- Tareas del hogar.
- Apoyo en gestiones.
- Ocio (lecturas, música, etc.).
- Charlas.
- Manualidades.
- Talleres.
- Reparaciones.
- Otras Actividades.

Además, desde AFAEX se insta a que los voluntarios tengan iniciativas en nuevas propuestas y sugerencias y las comunique al Responsable del Voluntariado de AFAEX a través de las líneas de comunicación establecidas.

Las actividades quedarán registradas en la base de datos de registro voluntariado AFAEX.

12- GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

El Acuerdo de compromiso de la actividad voluntaria es quien marca legalmente la relación entre el voluntario y AFAEX. Este documento contendrá información de los derechos y deberes tanto del voluntario como de AFAEX, las funciones de las partes, tiempo de dedicación y confidencialidad, de forma que quede claro a que se comprometen y cuáles son las obligaciones de cada una de las partes.

Los voluntarios tendrán una persona de referencia responsable dentro de AFAEX quien se encargará de darles el apoyo necesario para que puedan desarrollar la actividad encomendada y puedan contactar para cualquier información, duda o sugerencia que necesiten.

Esta persona será el Director de AFAEX, o en quien delegue dentro del personal contratado de AFAEX para alguna actividad en concreto.

Se ha creado una base de datos para gestionar la información de los voluntarios que contendrá toda la información aportada por ellos, así como las actividades llevadas a cabo, etc. La gestión de esta base de datos será responsabilidad del responsable del voluntariado.

El responsable del voluntariado elaborará trimestralmente un informe para informar a la Junta Directiva sobre todas las fechas y actividades realizadas, así como trasladar las sugerencias y propuestas de los voluntarios recogidas en los diferentes canales de participación.

Las actividades del voluntariado se incluirán en la Memoria Anual de Actividades de AFAEX.

El Responsable del voluntariado mantendrá reuniones periódicas y/o puntuales, según las necesidades que se presenten en la Asociación.

13- DESVINCULACIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA DE AFAEX

El proceso de desvinculación es la última etapa dentro del itinerario del voluntariado de AFAEX.

Para AFAEX, este es un proceso tan importante como el resto, ya que aporta aprendizaje y una mejora continua de todos los procesos, por lo que para AFAEX es importante que la persona voluntaria también se sienta acompañada en este momento igual que estuvo en el proceso de acogida.

El Acuerdo de compromiso de la actividad voluntaria recoge un apartado con el proceso de desvinculación de la persona voluntaria de AFAEX.

Independientemente del motivo de desvinculación, se establecerá una entrevista de salida en la AFAEX pueda identificar los motivos que llevan a la persona voluntaria a cesar en su actividad o, por el contrario, los motivos que llevan a AFAEX a prescindir de la participación de la persona voluntaria.

Toda la información recabada se incluirá en la base de datos del voluntariado de AFAEX con la

finalidad de tener registrada toda la información y establecer actuaciones proactivas y de mejora en la gestión del voluntariado de AFAEX.

AFAEX agradecerá la colaboración e implicación que el voluntario ha tenido dentro de la entidad.

14.- RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA

El responsable del voluntariado de AFAEX emitirá un certificado de colaboración a aquellas personas voluntarias que lo requieran.

AFAEX certificará a aquellas personas que tengan que dedicar de forma voluntaria un número determinado de horas a lo largo de un curso académico para poder completar su formación y les sirva para justificar sus prácticas o créditos. AFAEX pondrá unas condiciones mínimas a estas personas de formación interna, compromiso, realización correcta de la actividad, etc., para aceptar emitir dicho certificado.

15.- PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Una parte importante dentro de la Política de Voluntariado de AFAEX es la participación de todos y cada uno de los voluntarios, con esto se consigue la implicación de estas personas y además proporciona una mejora continua, debido a lo enriquecedor que resulta la aportación y posterior análisis de toda esa información.

Por ello, además de poder contactar permanentemente con la persona de referencia que el voluntario disponga en AFAEX, se habilitan los siguientes canales de participación:

- Cada voluntario podrá entregar al responsable del voluntariado un breve informe con sugerencias y propuestas que éste trasladará a la Junta Directiva para su estudio.
- Encuentros puntuales: AFAEX organizará periódicamente y si existe demanda, encuentros entre voluntarios en los que se tratarán distintas temáticas, se evaluarán las actividades llevadas a cabo y se recogerán ideas y sugerencias para el próximo ejercicio.
- AFAEX creará en su portal web, un blog específico para el voluntariado en donde los voluntarios de AFAEX podrán participar.
- Anualmente AFAEX organiza un encuentro lúdico-festivo con sus trabajadores y al que se invitará a todos los voluntarios de AFAEX para que participen de forma voluntaria y que tiene como principal objetivo fomentar la relación y cohesión entre todas las personas, trabajadoras y voluntarias, que forman parte de AFAEX.

16.- EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE VOLUNTARIADO

Para la evaluación de la Política de Voluntario y su nivel de integración dentro de AFAEX, se incluirán acciones dentro de la Política Estratégico y sus correspondientes Planes Operativos.

También se incluyen indicadores de evaluación en el Cuadro de Mandos Integral de AFAEX para su evaluación y seguimiento en el tiempo.

A principio de cada año, cuando se analicen los resultados obtenidos, se planificará acciones para el nuevo ejercicio y se revisará la Política de Voluntariado.

17.- CONTACTO

Asociación Extremeña de Familiares de Personas con Alzheimer y Otras Enfermedades Afines “Nuestra Señora de Guadalupe” (AFAEX).

Oficina Técnica

Avda. M^a Auxiliadora, 2 –1^a Planta (06011 – Badajoz)
Teléfono: 924 22 91 78 / 636 005 113
Correo: sede@afaex.es